



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 157 - 2022/SG

Lima, 12 SEP 2022



LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**VISTO**, el Memorando N° D000161-2022-SERPAR-LIMA-GAJ, de fecha 12 de setiembre de 2022, emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica, y el Informe N° D000791-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 12 de setiembre de 2022, emitido por el Subgerente de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ordenanza N° 1784° publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 106-2022/SG, de fecha 22 de julio de 2022, se encargó con eficacia anticipada a partir del 07 de julio de 2022 a doña SUSANA NATALI NAPA RAMOS, las funciones de Subgerente de Asuntos Legales Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, en adición a su cargo hasta la designación de el/la titular;

Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Asuntos Legales Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante el Memorando N° D000161-2022-SERPAR-LIMA-GAJ, la Gerente de Asesoría Jurídica, remite a la Subgerencia de Recursos Humanos, el currículum vitae de doña Sara Giuliana Lengua Huachua, a quien se propone para ocupar el cargo de confianza como Subgerente de Asuntos Legales Administrativos, a fin que, acorde a su competencia, realice el análisis y verificación de los requisitos establecidos en la Ley 31419, para la designación de funcionarios y/o directivos de libre designación y remoción;

Que, mediante el Informe N° D000791-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos informa que ha verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de la persona propuesta para el cargo de confianza como Subgerente de Asuntos Legales Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 11 de setiembre de 2022, la encargatura de doña SUSANA NATALI NAPA RAMOS, en las funciones de Subgerente de Asuntos Legales Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

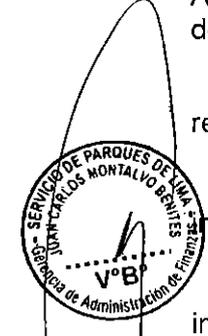
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 12 de setiembre de 2022, a doña SARA GIULIANA LENGUA HUACHUA en el cargo de confianza como Subgerente de Asuntos Legales Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE**, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



  
Manuel de la Flor Matos  
Secretario General  
Municipalidad Metropolitana de Lima

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° 266 - 566 D  
Para conocimiento y fines cumple con  
Transcribir.....  
Atestado el 13 SEP 2022  
  
Susana Mego Jiméneza  
Sub Gerente de Gestión Documentaria